

**ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SHRIMPDANY S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve, a las once horas, en la oficina situada en Cdla. Kennedy Norte etapa 1 Mz. 104, se reúnen los accionistas de la compañía **SHRIMPDANY S.A.**, el Sr. Daniel José Canessa Quirola, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones y la Sra. Lillian María Quirola Lojas, de nacionalidad ecuatoriana de ocho (8) acciones. Todas las acciones son de carácter ordinarias y nominativas de un dólar y 00/100 (**USD\$1,00**) dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 231 y 238 de Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal. Preside la sesión la Sra Lillian María Quirola Lojas y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía el Sr. Daniel José Canessa Quirola quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas, deberán los accionistas resolver sobre el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2018 de la Compañía y resolver que sean presentados por los administradores.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

En vista de dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 20 de la Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año al respectivo formulario de estado de situación financiera y pérdidas y ganancias, la Administración pone a consideración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del período 2018, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los mismos que son aprobados por los accionistas, una vez realizada la revisión respectiva.

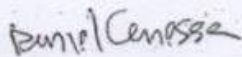
Finalmente la Presidencia manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

1. Lista de los Asistentes, el números de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
2. Los informes presentados por la Administración y el Comisario;
3. Los Estados Financieros presentados;
4. Copia de la presente Acta suscrita por el Secretario General que certifica.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidenta y certificada por el Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión.- f) **Sra Lillian María Quirola Lojas** - Presidenta de la Junta/ Accionistas, f) **Sr. Daniel José Canessa Quirola** - Secretario de la Junta/ Accionistas.

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía.

Guayaquil, Marzo 29 de 2019



f) Sr. Daniel José Canessa Quirola

Secretario de la Junta- Gerente General